

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**13920** *Real Decreto 527/2026, de 24 de junio, por el que se concede la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a doña María Dolores García Rodrigo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña María Dolores García Rodrigo, y como premio a su actividad al servicio de la Constitución y de los valores y principios en ella establecidos, de conformidad con el Real Decreto 1385/1988, de 18 de noviembre, por el que se crea la Orden del Mérito Constitucional, a propuesta del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 2026,

Vengo en conceder la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a doña María Dolores García Rodrigo.

Dado el 24 de junio de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,  
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA